



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

*Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de febrero de 2019
por el que se convocan subvenciones dirigidas a asociaciones
y clubes deportivos de Medina de Pomar*

BDNS (Identif.): 440228.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2019 se aprueba la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de Medina de Pomar, para la realización de actividades deportivas, de acuerdo con el siguiente extracto:

- *Objeto:* Subvenciones actividades deportivas.
- *Beneficiarios:* Asociaciones deportivas de la localidad de Medina de Pomar.
- *Cuantía:* 20.000 euros.
- *Plazo:* Treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se expone en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Medina de Pomar y se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General.

En Medina de Pomar, a 18 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Isaac Angulo Gutiérrez